De *Indias* a *Chinas*. La incorporación de las mujeres indígenas en la transición de la Colonia a la República

Jacqueline Sarmiento
Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Las relaciones hispano-indígenas entre el fin del siglo XVIII y los comienzos del siglo XIX

Las relaciones hispano- indígenas en el Río de la Plata siempre tuvieron una marca de género. Situada en un espacio de frontera, la ciudad de Buenos Aires fue el lugar desde el que se organizaron y tomaron forma acciones de carácter muy específico hacia los grupos indígenas. La ciudad se sirvió del trabajo indígena, tanto para su construcción como para su organización social. En sentido, es de fundamental importancia analizar qué lugar ocuparon las mujeres indias, de qué modos se incorporaron a este espacio y qué cambios ocurren en la transición del siglo XVIII al siglo XIX.

Buenos Aires se distingue por estar situada en un espacio de frontera múltiple: "la frontera imperial en conflicto con el mundo Luso brasileño; una frontera con el indio más allá del río Salado y también un espacio de frontera marítimo – fluvial"[1]. Esta condición implicó un tránsito diferenciado de personas y la constitución de una sociedad de frontera, que se adquiere trazos bien definidos durante el siglo XVIII.

La práctica de la *maloca,* palabra derivada del mapundung, es muy clara para visibilizar la marca de género en las relaciones hispano- indígenas. Sirvió para designar las incursiones de las tropas españolas que atacaban las tolderías "matando a los hombres y cautivando a las mujeres y niños para repartirlos como botín entre la tropa"[2].

---

[1] Reitano, Emir. El Río de la Plata como espacio de frontera marítimo-fluvial durante el período colonial tardío. Hombres, embarcaciones y dificultades. *Pasado Abierto*, 2016, vol. 2, no 3, p. 130.

2 Roulet, Florencia. *Huincas en tierra de índios. Mediaciones e identidades em los relatos de viajeros tardocoloniales.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Eudeba, 2016, p. 38.

Durante el siglo XVIII que se constituye una "sociedad de frontera". Durante este periodo las relaciones hispano-indígenas hacia la frontera sur se intensifican y el comercio alcanza su mayor nivel. Entre 1780 y 1810 hay un periodo de paz, consolidado a partir de tratados y relaciones comerciales. Estos vínculos se tornarán más inestables pasando la primera década del siglo, hasta llegar a 1820, fecha que marca el fin de este periodo de relaciones cordiales.

Hacia el norte la situación era también muy compleja. Por un lado, luego de la expulsión de los jesuitas, los indios de los pueblos de las misiones se volvieron un grupo muy móvil. Fueron una presencia constante y creciente en Buenos Aires, mientras salían y retornaban de sus pueblos aprovechando una coyuntura de la que supieron sacar ventaja: la tensión en la frontera debida a la situación entre España y Portugal. Por otro lado, la relación con los grupos "infieles" charrúas y minuanes se volvía más tensa. Entretanto, en el Río de la Plata un conjunto de medidas que se estaban implementando procuraban crear una homogeneidad. Estas fueron, básicamente, tres, por lo demás, muy relacionadas entre sí: la definición de un territorio por medio de la demarcación de los límites con Portugal, el exterminio de la población "infiel" y el poblamiento de la "campaña".

Estos cambios se producen en un contexto de reconfiguración de identidades. El *nosotros* será redefinido, y los *otros* cargados con connotaciones diferentes. En el caso de los indios, esa diferencia se radicalizó con una carga marcadamente negativa y afectó de diferente manera a hombres y mujeres.

Las mujeres indias ya tenían una particularidad en cuanto a sus formas de incorporación. Esta modalidad de incorporación y su implicancia en las relaciones sociales es crucial para estudiar su incorporación en la transición al siglo XIX.

Las indias urbanas de Buenos Aires

La Casa de Recogidas ocupa un lugar protagónico para el estudio de las indias durante las décadas que toman la transición del siglo XVIII al XIX. Desde que comienza a funcionar la Casa de Recogidas, en 1777, las indias pampas constituyen un grupo mayoritario, situación que se prolonga hasta el año 1790. La Casa de Recogidas funcionaba como receptora de indias desde las fronte-

ras, que luego eran repartidas en la ciudad (pese a que hacia 1780 se había iniciado un periodo de "paz" con el indio).

Durante los años de su funcionamiento (1777- 1806) sólo se realizaron listados de las reclusas en dos oportunidades. El más tardío de estos listados data del año 1788. Poco antes de la elaboración de este listado, cuatro chinas habían ingresado llevadas desde la frontera. Sin embargo, a partir de allí, los partes de indias pampas sólo están referidos a muertes (muchas de ellas murieron a causa de un brote de viruelas).

En los años siguientes la información sobre las indias se reduce, y, presumiblemente, también la cantidad de indias en la Casa. Ya no hay mención de indias pampas, pero comienza a aparecer información sobre indias minuanas. Corresponden a las partidas de Jorge Pacheco, en la otra banda, denotando el carácter conflictivo que tenían las relaciones hispano-indígenas por esta dirección. Las expediciones de Jorge Pacheco están relatadas en el *Telégrafo Mercantil* del año 1801, con un ánimo optimista sobre la extinción de los indios en la región.

La metodología se mantenía igual que como había sido practicada con los pampas. Mujeres y niños eran llevados a la ciudad.

Unos años después, en 1801, el *Telégrafo Mercantil, Rural, político e historiográfo del Río de la Plata,* hacía referencia a los esfuerzos de Pacheco contra los minuanes, refiriéndose a una importante captura de prisioneros, coincidente por las fechas (aunque no exactamente por su número) con un gran ingreso de minuanes a la Casa de Recogidas[3].

> Finalmente nuestras Armas lograron castigarlos con la muerte, sin que se librasen de ella más que un solo Indio, y quatro mujeres, que huyeron durante la escaramuza, y 52 Prisioneros, à saber: 4 hombres, 23 mugeres y 25 criaturas: con cuya gloriosa victoria queda ya libre la mayor parte de la Campaña, y en breve estará toda si, como es de esperar, logra Pacheco vatirse con los minuanes.

---

[3] Se trata de 65 indios, entre charrúas y minuanes. El 10 de Julio el encargado de la Residencia informa que se le entregarán al que las solicite ·el que de todos ellos eligiese".

El destino de las indias minuanes que llegaron a Buenos Aires fue el servicio doméstico. El movimiento de llegada de esas indias y su distribución entre los pobladores de la ciudad está registrado en los partes de la Casa y, en algunos casos, en las Solicitudes Civiles.

Hay un total de 24 pedidos, con sus correspondientes recibos. En ellos aparecen expresiones como "he recibido una Yndia como de 25 años, una chinita y un chino, de cuyas tres piezas quedo hecha cargo", o también "una china como de edad de treinta y seis años con cria como de quatro meses", utilizando una terminología que recuerda mucho al mercado de esclavos. No hay una lista de las indias e indios que ingresan en esta ocasión. El documento que informa el total de entregas realizadas separa a las chinas en "pequeñas", "medianas" y "grandes", pero viendo los recibos firmados por los solicitantes se puede observar que se trata de mujeres con sus "crías". Muchas son entregadas junto con sus hijos (sobre todo en el caso de bebés), y algunos niños son entregados por separado. Este sistema de obtención y distribución de mujeres y niños era llamado "reparto". Susana Aguirre ha trabajado esta temática observando la dinámica de reclusión de cautivos en la Casa de Recogidas y su posterior reparto[4].

Este es el último ingreso de indias registrado en la Casa, que sólo unos pocos años después dejaría de funcionar. Sin embargo, se puede observar que las indias continuaban llegando a la ciudad por razones que tuvieron continuidad entre el siglo XVIII y el XIX.

Las indias repartidas se incorporaban a las casas como agregadas. La agregación, como forma específica de sujeción para las mujeres indias, será el mecanismo clave para que estas continúen llegando a la ciudad durante el siglo XIX. Esta implicaba una forma de sujeción al servicio doméstico, teniendo la persona a cargo la obligación de dar casa, vestidos, alimentos y, sobre todo, una educación cristiana y moral. Es una condición ambigua la que define el lugar de las indias en esta sociedad: no son esclavas, pero tienen amos a quienes sirven. Este lugar de subordinación para personas libres es el que puede explicar la preferencia de indias menores de

[4] La autora diferencia el proceder con las cautivas pampas, que podían ser empleadas para canje de cautivos, e indios de otros grupos que, no teniendo potencial de canje, eran repartidos rápidamente.

edad (menores de 12 años) para el servicio. Las menores podían realizar las tareas que se necesitaba en la casa y se corría menos riesgo de que se revelaran o huyeran. Al mismo tiempo, si las agregadas eran indias menores, la persona obtenía ciertos derechos por su crianza, suficientemente validados para llevar adelante reclamos por las vías legales si la india salía de su casa. De aquí se deduce una característica específica de Buenos Aires en esta época. Fue una ciudad puerto de entrada para esclavos que realizaban servicio doméstico y compartían esos espacios con los indígenas, particularmente con indias menores.

Revolución y reconfiguración de las identidades étnicas en el Río de la Plata. El empadronamiento de 1810

El empadronamiento de 1810 fue realizado entre enero y abril de ese año con el objetivo explícito de relevar a los hombres capaces de portar armas y a las armas disponibles en cada casa. El método de elaboración varía de un censista a otro, lo cual no es algo nuevo en los padrones coloniales; sin embargo, la variación que se presenta en este caso llega a ser muy grande en cuanto a las categorías étnicas empleadas.

Al aproximarse a las categorías censales a través de los totales, la principal distinción que se observa es la división entre europeos y americanos. Otra distinción que se presenta sin dar lugar a confusión es el número de esclavos. Se ponen de relieve de este modo dos planos de clivaje principales en la construcción de alteridades en Buenos Aires.

La categoría *americanos* marca uno de los ejes de la clasificación en uso. Las categorías en uso son, principalmente, *americanos*, *europeos*, *indios*, *extranjeros*, *libres* y *esclavos*. Con estos lineamientos están elaborados los resúmenes de población por cada censista, pero en el cuerpo del padrón la clasificación se complejiza mucho más. La categoría *español* ya no es utilizada, al tiempo que se suman las de mestizos, pardos y chinas. Las indias continúan presentándose en el grupo doméstico en el mismo modo que en los padrones anteriores. A continuación, la casa de Jamie Yrales ofrece un ejemplo de esto:

Casa Sig.te D.n Jaime Yrales, Casado Aragones,
Soldado de Dragones de 56 añs

D.a Melchora Rodriguez su mujer Americ.a de edad 49 añs
D.n Jose Yrales Soltero Americano de edad 19 años
D.n Antonio Yrales Soltero Americano de edad 17 años
D.a Josefa Yrales Soltera Americana de edad 22 años
Maria de las Nieves Soltera, Esclava, de edad 28 añs
Maria, China, Soltera de edad 16 años

Esta situación, donde la categoría es clara, no ofrece problemas. Sin embargo, en otros casos, la interpretación se vuelve mucho más difícil. Para ilustrar esto, veamos la casa de Andrea Lirga:

Casa Sig.te D.a Andrea Lirga Viuda Americana de edad 45 años
D.a Ursula Peralta Casada Americana de edad 28 años
D.n Ysidoro Peralta Soltero, Americ.o Alferes Arribeños 24 años
Jose Maria, Esclavo, Soltero, de 12 años
Juan Esclavo Soltero de 14 años
Merzedes Libre Soltera de 15 años

Merzedes, de quien sólo se detalla su condición de libre[5], está en la misma posición en el grupo doméstico que María, vista en el caso anterior. Si bien no es posible decir si se trata de una india o de una parda libre, es importante marcar la ambigüedad en la enunciación y el lugar que pudo haber tenido esta en la invisibilización de las indias. Asimismo, hay que resaltar que la posición de las indias y los libertos en los grupos domésticos tenía muchos puntos de contacto. Se trata de un vínculo de sujeción, aún más allá de la libertad.

La presencia de indias en la ciudad no puede ser aislada del contexto mayor de formación del estado. En este proceso y a medida que avanza el siglo XIX, la construcción negativa de la otredad sufrió una sobrecarga, vinculada directamente con el movimiento de expansión de las fronteras con los indios, llamadas "interiores". El indio será visto como un *otro* interno que se define en base a fuertes oposiciones. Ya no será el *infiel* al que es preciso cristianizar, sino el *salvaje*, ubicado tras las fronteras de la civilización.

En las primeras décadas del siglo XIX se produce un quiebre terminológico muy significativo. A la medida de la expansión territorial

---

[5] Es frecuente en los otros empadronamientos trabajados que las indias se presenten como "libre" o incluso "liberata".

a expensas de los indígenas y de la reacción violenta de éstos, la designación de "indios" va cediendo paso a la de "salvajes" y la representación que de ellos se hace tiende a su demonización, infantilización y animalización. La consecuencia lógica es su deshumanización, que justifica su exterminio. Mientras la tierra abundaba y faltaba gente para poblarla, el "problema del indio" se limitaba a una cuestión de defensa de la frontera contra los robos de ganado y los ataques a viajeros y comerciantes que transitaban por caminos inseguros, pero cuando el desarrollo de actividades productivas a mayor escala empezó a requerir tierras nuevas, el indio se convirtió en el mayor obstáculo para la expansión territorial.

Hacia fines del siglo XIX, con el avance de la ideología de la nación, el contenido urbano de la categoría *indio* es desplazado por ideas ligadas al salvajismo y a una concepción de éstos como habitantes ajenos a la nación. Los contenidos de la categoría se unifican en el tópico del salvajismo y se vuelcan a un propósito: civilizar al salvaje para incorporarlo a la nación emergente. Se instala la idea de la ausencia de *indios* a la vez que se desarrolla el fuerte prejuicio hacia los mestizos, negados bajo el nombre de "negros". Formas de racismo invisibilizadas, negadas y, también por esto, muy eficientes.

Esta representación del indio como bárbaro evidencia el desplazamiento de los contenidos que la categoría tuvo durante el periodo colonial hacia uno de sus extremos: el salvajismo. La asociación de los indios con la barbarie era propia de los ámbitos fronterizos, y funcionaba en el contexto de la construcción de otro con el cual la única relación posible era el enfrentamiento para lograr su subyugación. Con la resignificación de la categoría a comienzos del siglo XIX, el indio dejará de ser pensado como un habitante más de la ciudad. La ciudad y los indios pasan de a poco a ser términos contradictorios. Podríamos decir, entonces, que en el siglo XVIII había muchas más formas de ser indio que en el contexto del siglo XIX.

Sin embargo, en este contexto complejo de reconfiguración de identidades y de guerra con el indio en las fronteras, las indias continuaron llegando a la ciudad. Un dato fundamental es la continuidad de la modalidad de toma de cautivas indias y niños para ser llevados a Buenos Aires y agregados al servicio doméstico de la casa. Esta es la situación que se evidencia en este registro de bautismo de una parroquia de la capital:

> En veinte y quatro de Mayo de mil ochocientos veinte y siete d.n Juan Jose Paso ayudante Cura de esta Parroquia de Nrâ Srâ del Socorrro bautizó solemnemente a Jacoba hija de Maria India Pampa puesta por el xefe de Policía en casa de d.n Francisco Bracamonte; nació ayer y se bautizó con voluntad expresa de dhâ madre: fuè padrino Antonio Gonsales a quien advirtió sus obligaciones y para constancia o firmo
>
> *Jose Saturnino Hernandes*

En este registro de bautismo se informa que la india fue entregada por el jefe de policía, lo cual evidencia una reorganización de las formas de distribución de las indias en la ciudad, supliendo la función que antes tenía la Casa de Recogidas, pero sin abandonar la práctica.

Analía Correa, estudiando cautiverios interétnicos en la región durante el siglo XIX, menciona partes de *chinas*, niños y guanacos enviados a Buenos Aires en cantidades llamativamente grandes, como en 1826, año en el que un documento incluía 142 *chinas*, entre chicos y grandes, que se pusieron a disposición del gobierno, pidiéndose antes algunos chinitos que los jefes y oficiales deseaban tener.

Es necesario pensar el proceso de expansión de las fronteras y guerra contra el indio desde una perspectiva de género, ya que si la categoría *indio* desplazó sus contenidos hacia el salvajismo, no ocurrió lo mismo con la categoría *china*. De modo que no sólo es preciso pensar la incorporación de las indias a la ciudad en el siglo XIX, sino también poner en juego las condiciones específicas y formas de sujeción que las caracterizaron durante el siglo XVIII.

***Pardas*, *mestizas* y *chinas*: identidades ambivalentes en la transición del siglo XVIII al XIX**

Una particularidad de este momento es el surgimiento de nuevas categorías. Pero no se trató tan sólo de tener nuevas categorías disponibles, sino también de una considerable flexibilidad en la utilización de las mismas.

Vamos a abordar esta problemática a través de algunos ejemplos. Un caso interesante, por la diversidad de nominaciones que se pueden registrar en los documentos, es el de María Elena Soya y Narciso Aragón.

En el empadronamiento de 1810 este matrimonio se presenta con las clasificaciones muy diferenciadas, tanto los cónyuges como sus hijos. Lo que llama la atención, en primer lugar, es que la categoría *patricios* es aplicada a todos, a excepción de Narciso Aragón. Este está clasificado como *moreno*, marcándose una clara diferencia con todo el resto del grupo. Elena, su esposa, figura como *india* y el resto del grupo como *pardos libres*. La historia de la familia a través de los registros parroquiales vuelve esta clasificación más clara y también muy dinámica.

Desde 1784 hay registros de la familia en la parroquia del Socorro. En junio de ese año la pareja bautizó a su primer hijo, Manuel Antonio. Allí se informa que Narciso era esclavo del Convento de Santo Domingo (esclavo del Padre Aragón), y María Elena, *parda libre*. En 1786 nace Juana Rosa, y en 1788, al bautizar a María Mathea, son registrados como *morenos* (él esclavo y ella libre); al nacer Josef Lucas son nuevamente denominados *esclavo* y *parda libre*. El matrimonio tuvo cinco hijos más, en los registros de Juan José, Eustaquio y María Encarnación no están adscriptos a ninguna categoría clasificatoria; en los dos últimos nacimientos, María Benita y Domingo Benjamín, son nombrados ambos como *pardos* (*pardos libres*, en el primero de los casos).

Cuando Juana Rosa, la segunda hija del matrimonio, y Matías Maciel bautizan a las dos hijas que tienen, ya no son nombrados bajo ninguna categoría.

En este extenso trayecto de nominaciones, es interesante observar que la categoría *india* sólo se presenta en el padrón, fuente que se destaca en este contexto por diferenciar la categoría étnica de cada una de las personas del grupo. De esta manera, es muy probable que su condición de *india* haya sido invisibilizada por pertenecer al "estado llano y común del pueblo", como reclamaba María Rosa Quintana en el disenso por el matrimonio de su hijo con una esclava, enfatizándose una vez más que la diferencia que era necesario señalar era la que distinguía a libres de esclavos.

Ahora bien, a través de los casos referidos se puede visibilizar que las categorías en cuestión son en sí mismas espacios de lucha. Es decir, si retomamos la concepción de las identidades étnicas como construcciones relacionales, como categorías de autoadscripción y adscripción por otros, la variación que se observa en los

diferentes registros documentales puede ser entendida como producto de las interacciones y tensiones entre los grupos sociales. Se puede pensar que las indias formaron parte activa en el proceso de invisibilización de esta categoría.

Las categorías *parda* y *china* están imbricadas en dinámicos procesos de etnogénesis. Tomo este concepto siguiendo a Jonathan Hill, como una adaptación creativa a una historia de cambios violentos que incluyó el colapso demográfico, relocalizaciones forzadas, esclavitud, etnicidio y genocidio, impuestas durante la expansión colonial en las Américas. Esto implica que no se trata de características referentes a una herencia sociocultural y lingüística, sino a procesos de conflictos y tensiones entre grupos que disputaban sus posiciones. Las líneas de tensión no sólo existieron en relación con el grupo dominante. Jonathan Hill agrega que en contextos de dominación colonial y estructuras de poder nacional, los grupos étnicos se vuelven internamente divididos en facciones que luchan por el acceso a la riqueza y poder de los grupos dominantes. La categoría *pardo* se ubica en este lugar, admitiendo cierto grado de ambigüedad, pero lográndose a través de ella un posicionamiento social conveniente. Si bien todas las categorías identitarias deben ser pensadas como construcciones históricas, esto es particularmente relevante para el caso de *pardas/os*, puesto que implica realidades étnicas e históricas sumamente variables de acuerdo con el espacio que se trabaje[6].

Luego de la Asamblea del año 13, la libertad de vientre ayudó a generar condiciones que aproximaron a indios y negros. Estos dos grupos compartieron espacios durante el siglo XVIII, y esto se mantuvo ya entrado el XIX. El análisis de Oreste Cansanello de las situaciones en las que se ponía en disputa el derecho sobre las personas y la autoridad para aplicar castigos, involucrando a indios y negros (esclavos, libertos, criados y sirvientes), proporciona una clave interpretativa útil e interesante. Hay formas de sujeción que se mantienen durante todo este periodo, formas que están fundamentadas en el patronato, los derechos adquiridos sobre una persona por su crianza.

---

[6] João Pacheco de Oliveira trabajó la categoría *pardo* en censos de Brasil durante el siglo XIX, observando que mientras en el centro del país esta designa a personas con mezcla de razas, en el norte, la categoría *pardo* designó a las poblaciones indígenas, teniendo por esto un marcado efecto invisibilizador.

En algunos casos, personas que en la Buenos Aires del siglo XVIII hubieran sido llamadas *india/o*, serán nombradas como *pardas*. Esto puede observarse en el caso de Antonio de la Torre y Francisca Balladares.

En 1813, Antonio de la Torre, soldado rebajado del Regimiento de Dragones, natural de Cartagena de Levante, pide licencia para contraer matrimonio con Francisca Balladares. Se la presenta como "Parda libre hija legitima de Cayetano Balladares Yndio difunto, y de Maria Basquez China de la Reducción de los Quilmes". Pese a la filiación, su categoría es muy distinta de lo esperable: *parda libre*.

Gabriel Di Meglio propone hablar de *plebe* a partir de una caracterización que recorre diversos aspectos. Señala que estaba constituida por *blancos*, *negros*, *pardos*, *trigueños* e *indios*. Menciona además, que eran personas sin oficio, con trabajos no especializados, pobres y, mayormente, analfabetos. Otras características que enuncia son el lugar de residencia, ciertos hábitos, como el de frecuentar las pulperías, y la vestimenta, que era un bien caro y de prestigio.

Esta caracterización es útil para aproximarnos al estilo de vida, costumbres y espacios de sociabilidad de estos grupos, pero no es lo que define su identidad. Siguiendo a Fredrik Barth, el rasgo crítico será la autoadscripción y adscripción por otros. En este punto es fundamental volver la atención sobre las categorías identitarias que se ponen en juego. La definición con el grupo hegemónico se realiza en relación a la categoría *plebe*, pero no se visualizan otras relaciones y tensiones que imprimen diferenciaciones en este grupo. Como señaló Stuart Schwartz[7], el criterio que ubicaba a los negros en una posición subordinada no era el color, sino la condición de esclavos. La esclavitud diferenció internamente a este grupo.

La invisibilización de las indias en cuanto tales se dará en base a un proceso de cambio de nominación para las personas (para lo cual es fundamental la existencia de categorías laxas y con significados ambivalentes). Por un lado, la categoría *pardo* se volverá el lugar al que muchas clasificaciones serán reconducidas; por otro lado, se observa un proceso de resignificación de la categoría *china*.

---

[7] Por supuesto que el color estará asociado, pero no funciona como el criterio de organización, sino que resulta una consecuencia reforzada porque, en términos de Schwartz, la esclavitud constituyó una "frontera dura", que mantuvo segregados a los negros.

En las fuentes del siglo XVIII *china* es, sin lugar a dudas, un sinónimo de india. Su utilización implica una marca de género, ya que es mucho más frecuente su uso para mujeres que para hombres, en concordancia con lo que indica el diccionario etimológico consultado, que recoge sus usos desde el siglo XVI. A partir del siglo XIX la categoría *china* se va a diferenciar de la de *indio*, no siguiendo el mismo trayecto de significados. Como resultado de esto, *indio* será una categoría de la *otredad*, asociada fuertemente al salvajismo. Así, los *indios* pasan al otro lado de la frontera, en tanto que las *chinas* permanecen dentro, más allá de que sean asociadas a ámbitos de frontera, o a la campaña.

Poco a poco, las chinas pasarán a ser conocidas no ya por su pasado indígena, sino por su asociación con el gaucho. China pasa a ser una categoría que marca situaciones de mestizaje. El propio hecho de encontrarse en la ciudad implicaba un tipo de mestizaje y propiciaba el uso de categorías ambiguas. Así, el contacto con la ciudad conducía a una transformación étnica.

Esta transformación no tuvo el mismo curso para mujeres que para hombres. Debido a la fuerte tradición de incorporación de indias en los grupos domésticos, su grado de integración en la ciudad fue mayor. En este sentido, llama la atención una publicación de *La Tribuna*[8], de mediados del siglo XIX, que vincula a las chinas con las blancas como alternativas aceptables "Ama de leche. Se precisa una que sea blanca o china, la que será bien pagada; ocúrrase a la calle de Santa Clara núm. 105, librería".

Esto da lugar a preguntarse si la valoración social de las *chinas* habrá cambiado a lo largo del siglo XIX, reconfigurando el espacio de subordinaciones cruzadas que tuvieron en tanto *indias*. A la marca de género que tiene la categoría *china* se sumó una marca de clase, dado que el lugar de las chinas en la ciudad fue mayormente el del servicio doméstico.

En la consideración de un proceso de reconfiguración de identidades, de reasignación de nombres, las indias urbanas comenzaron a ser vistas como algo inherentemente contradictorio: ¿cómo ser india en la ciudad? El proceso de marginalización de los indios

---

8 Año Núm. 1, 07/08/1853. *La Tribuna*, diario de Buenos Aires publicado entre los años 1853 y 1855.

requirió también nuevas formas de nombrar a personas que continuaron ocupando ese lugar social.

Reflexiones finales

En este trabajo se han abordado las últimas décadas del siglo XVIII y los comienzos del siglo XIX, que marcan un periodo de transición en la región rioplatense. Esta transición se expresa en las fuentes como una disminución de la presencia indígena en la ciudad y un cambio en el carácter de las relaciones de frontera, que irán incrementando su conflictividad.

Ahora bien, las fuentes trabajadas para este periodo no sólo presentan una menor cantidad de indias, sino que también muestran un conjunto diferente de categorías étnicas en juego. Esta situación condujo a preguntas orientadas a cuestionar las fuentes, pensado en una invisibilización de las indias, que no sólo se habrían mantenido en la ciudad, sino que también habrían continuado llegando durante el siglo XIX.

Desde un abordaje que toma en cuenta la construcción y reconfiguración de las identidades en un contexto cambiante, se puso la atención en categorías particularmente ambivalentes y flexibles, ya trabajadas en el primer capítulo: *pardas*, *mestizas* y, como un caso específico, *chinas*. El análisis de estas categorías abre nuevas vías interpretativas para pensar la presencia de mujeres indígenas en Buenos Aires en este periodo de transición. Es necesario un trabajo pormenorizado con las fuentes que lleve a una definición de estas categorías en cada contexto específico.

La última categoría mencionada, *china*, es particularmente interesante. En esta transición dejó de ser sinónimo de india y, a través de ella, las indias continuaron incorporándose a la ciudad y su entorno, en un contexto en que la categoría *indio* se desplazaba fuertemente hacia los márgenes de la civilización.

De esta manera se torna evidente que *indio* no sólo fue una categoría creada en el proceso de conquista y colonización, sino que la misma fue recreada en el proceso de constitución de los estados nacionales. Como señalara Jonathan Hill, esto formó parte de un amplio proceso tendiente a remover simbólicamente a los

pueblos indígenas, reduciéndolos a estereotipos de aislamiento y alienación.

Los cambios que ocurren en las categorías están atravesados por el género. Por eso la pregunta por los indios no puede hacerse en forma indiferenciada, sino que es preciso introducir las relaciones de género y el modo en que estas se pusieron en juego para la definición de categorías propias.

¿Cómo podemos pensar la recategorización de las indias como un proceso relacional? Es decir ¿qué intereses propios tuvieron para ello? El concepto de *plebe* desarrollado por Gabriel Di Meglio aporta claves para analizar identidades que estaban siendo reconstruidas. Son nuevas modalidades de agrupación que posibilitarán formas propias de actuación en un nuevo contexto.

La *plebe* no fue un conjunto indiferenciado ni libre de tensiones. Un criterio heredado de la colonia que se mantuvo en los inicios del siglo XIX fue la distinción entre *libres* y *esclavos*; si bien las actividades que desarrollaban y los ámbitos en que se desempeñaban podían ser similares, existía una diferencia muy importante que siempre es señalada. Aquí es donde cobra sentido relacional la apropiación de las categorías *parda* y *china*, ya que a través de ellas las indias formaron parte de un nuevo conjunto, propiamente urbano, el "estado llano y general del pueblo".

A la subordinación de género se sumó la subordinación étnica, lo que las ubica en un lugar de sujeción implícita. Esta conjunción de características surgió de la asociación de género, etnia, clase y servicio doméstico en la historia de la ciudad.

Las categorías de *china*, *mestiza* y *parda* funcionaron de esta manera, con contenidos étnicos y de clase, incorporando aspectos de marginalidad urbana. En esta construcción también es relevante la variable de generación, ya que era común que se hablara de las indias como "chinita" o "indiecita". Esto tiene que ver con la incorporación de menores al servicio doméstico, cuya subordinación se articulaba sobre el género, la etnia, la clase y la minoría edad, configurando fuertes relaciones de poder.

Por un lado, la categoría *pardos* se ubicaba precisamente en un lugar intermedio, de libres que no pertenecían a la elite; por otro, la

categoría *china* modificó su significado, dando lugar a las *indias urbanas*, quienes, por el hecho de encontrarse en la ciudad e incorporar prácticas propias de este entorno, reconfiguraron su identidad.

El siglo XVIII es el periodo en que construye y se consolida la posición de las indias en la trama social. Esta posición, que combinaba aspectos étnicos, de clase, de género y generación, está implicada en la constitución de formas de sujeción propias de este espacio, que pasarán a los siglos XIX y XX como una herencia oculta, reproducida una y otra vez y silenciada por la negación del prejuicio racial en Argentina.

Bibliografía

AGUIRRE, Susana. "Configuraciones hegemónicas sobre lo indígena. La cuestión del cautiverio en la frontera sur". Revista Tefros, vol. 13 Nº 1, 2015.
_____ "Cambiando de perspectiva: cautivos en el interior de la frontera". Mundo Agrario, 7, segundo semestre.

ARGERI, Maria Elba. "Las niñas depositadas, el destino de la mano de obra femenina infantil en Río Negro a principios del siglo X". Quinto Sol, vol. 2, 2013.

BARTH, Frédrik. *Los grupos étnicos y sus fronteras.* México: Fondo de Cultura Económica, 1976.

BERNAND, Carmen. *Los indígenas y la construcción del Estado- Nación. Argentina y México, 1810- 1920: historia y antropología de un enfrentamiento.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo, 2016.

CANSANELLO, Oreste Carlos. "Sujeciones personales y puniciones en Buenos Aires durante el siglo XIX". Revista de historia del derecho, Nº 35, 2007.

COROMINAS, Joan. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos, 1983.

CORREA, Analía. "La toma de rehenes y el cautiverio interétnico en el espacio fronterizo pampeano (primeras décadas del siglo XIX)", trabajo realizado en el marco del Proyecto 04-04594, Agencia de Promoción Científica y Tecnológica, Facultad de Humanida-

des, Universidad de Mar del Plata. http://www.desdeamericapampa.com.ar/uploads/Correa-Rehenes.pdf Consultado el día 20 de noviembre de 2015.

CHIARAMONTE, José Carlos. "Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1810". Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani", Tercera Serie, núm.1, 1er semestre, 1989.

DI MEGLIO, Gabriel. *Viva el bajo pueblo!: la plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la revolución de Mayo y el rosismo (1810-1829).* Buenos Aires: Prometeo Libros Editorial, 2006.

GARCÍA, Elisa Frühauf. « "Ser índio" na fronteira: limites e possibilidadesRio da Prata, c. 1750-1800 ». *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2011, consultado o 07 Dezembro 2015. URL: http://nuevomundo.revues.org/60732; DOI:
10.4000/nuevomundo.60732

HILL, Jonathan. "Introduction. Ethnogenesis in the Americas, 1492-1992". HILL, Jonathan (ed.). *History, Power, and Identity: ethnogenesis in the Américas, 1492-1992*. 1996.

MANDRINI, Raúl. *Vivir entre dos mundos: conflicto y convivencia en las fronteras del sur de la Argentina, siglos XVIII y XIX*. Buenos Aires: Taurus, 2006.

MARGULIS, Mario. "Nuestros negros". MARGULIS, Mario; URRESTI, LEWIN y otros. *Las tramas del presente, desde la perspectiva de la sociología de la cultura.* Buenos Aires: Editorial Biblos, 2011.

PACHECO DE OLIVEIRA, João. "Pardos, mestiços ou caboclos: os índios nos censos nacionais no Brasil". Horizontes Antropológicos, vol. 3.

REITANO, Emir. El Río de la Plata como espacio de frontera marítimo-fluvial durante el período colonial tardío. Hombres, embarcaciones y dificultades. *Pasado Abierto*, 2016, vol. 2, no 3.

ROULET, Florencia. *Huincas en tierra de índios. Mediaciones e identidades em los relatos de viajeros tardocoloniales.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Eudeba, 2016.

ROULET, Florencia; FLORIA, Pedro Navarro. "De soberanos externos a rebeldes internos: la domesticación discursiva y legal de la cuestión indígena en el tránsito del siglo XVIII al XX". Revista Tefros, vol. 3, Nº 1, 2014.

SCHWARTZ, Stuart. "Brazilian ethnogenesis: mestiços, mamelucos, and pardos". Le Noveaux Monde, 1996.

TAURO, Alberto. *Clorinda Matto de Turner y la Novela Indigenista*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1976.

VILLAR, Daniel; JIMÉNEZ, Juan Francisco. "'Para servirse de ellos': cautiverio, ventas a la usanza del pays y rescate de indios en las pampas y Araucanía (siglos XVII-XIX)", en *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, 2001, vol. 26.

WILDE, Guillermo. "Orden y ambigüedad en la formación territorial del Río de la Plata a fines del siglo XVIII". Horizontes antropológicos, año 9, Nº 9, Julio de 2003.

Fuentes

Archivo General de la Nación (Argentina): Casa de Reclusión, IX 21-2-5; Padrones de la Ciudad, IX 10-7-1.

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires: Real Audiencia; Cuerpo 13.

Argentina, Capital Federal, registros parroquiales, 1737-1977, consultados en la página www.familysearch.org
Telégrafo Mercantil, Rural, político e historiográfo del Río de la Plata, sábado 18 de Julio de 1801. Nº 32.